

Territorios y fronteras: procesos de apropiación del espacio simbólico y geográfico en las comunidades indígenas de Pampa del Indio, Chaco

Territories and borders: processes of appropriating symbolic and geographical space in the indigenous communities of Pampa del Indio, Chaco

Malena Inés Castilla

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina

Resumen: En el presente artículo describiremos los significados de las fronteras en tanto formaciones sociales con una historicidad determinada, en las que se concentran prácticas, discursos y acciones que dan sentido al modelo de regulación social que se vislumbra en la actualidad partir de aquella historicidad. Analizaremos las fronteras geofísicas y simbólicas que se constituyeron a partir de la instalación del Virreinato del Río de la Plata, y que se consolidaron en el actual territorio de la República Argentina. En este sentido, describiremos a lo largo de este trabajo la relación que se gestó en torno a estas fronteras entre las comunidades indígenas del país y los representantes coloniales, los diferentes funcionarios estatales (desde 1880 hasta la actualidad) y las políticas públicas implementados por los organismos nacionales. Finalizaremos nuestro trabajo describiendo las actuales políticas públicas que se implementan en la localidad de Pampa del Indio, en la provincia de Chaco. Analizaremos de qué manera dichas políticas generan territorialidades marcadas por una asimetría en las relaciones de poder. Describiremos los modos en los cuales se ha ejercido, y se sigue ejerciendo, la violencia física y simbólica sobre las poblaciones indígenas al considerar cómo se han constituido históricamente las fronteras con dicha población étnica.

Palabras-claves: Fronteras. Territorios. Tierra indígena.

Abstract: This article describes the meanings of borders as social formations with a certain historicity, in which they concentrate practices, speeches and actions that give meaning to the model of social regulation that is seen in the present time on the basis of that historicity. The geophysical and symbolic borders that were formed during the installation of the Viceroyalty of the Río de la Plata and consolidated in the current territory of the Argentine Republic are analyzed. Along these lines are described throughout this article the relationship that was conceived around these borders between the country's indigenous communities and the colonial representatives, the different state officials (from 1880 to the present), and the policies implemented by national agencies. In the final section the current public policies that are implemented in Pampa del Indio in the Chaco province are described. The article discusses how these policies generate territorialities that are marked by an asymmetry in power relations, and describes the ways in which physical and symbolic violence has been used and continues to be used against indigenous peoples by considering how borders have historically been constituted with this ethnic population.

Keywords: Borders. Territories. Indigenous land.

CASTILLA, Malena Inés. Territorios y fronteras: procesos de apropiación del espacio simbólico y geográfico en las comunidades indígenas de Pampa del Indio, Chaco. *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas*, v. 13, n. 3, p. 541-560, set.-dez. 2018. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1981.81222018000300004>.

Autora para correspondência: Malena Inés Castilla. Universidad de Buenos Aires. Puan 480. Buenos Aires, 1406 (malenacastilla@gmail.com).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1040-5568>.

Recebido em 11/12/2017

Aprovado em 28/08/2018



INTRODUCCIÓN

A partir de los aportes teóricos de diferentes disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales como son la antropología, la arqueología, la geografía, la filosofía y la sociología, desarrollaremos en este trabajo una breve descripción teórica sobre diferentes conceptos aquí analizados – espacio, espacialidad, lugar, territorio, frontera – que nos servirán como herramientas para explicar las maneras en las cuales se produjeron las territorialidad y se establecieron las construcciones de fronteras simbólicas y materiales en la provincia de Chaco durante los siglos XIX, XX y XXI.

Asimismo, en este trabajo, buscamos dar cuenta de los procesos que se desarrollan históricamente en la República Argentina producto del establecimiento de territorios en relación a lo geográfico y a lo simbólico cultural. Para ello trabajaremos con los antecedentes bibliográficos disponibles que abordan la región, y luego desarrollaremos el análisis del caso de estudio sobre la localidad de Pampa del Indio, en la Provincia de Chaco. Es decir, con el objetivo de analizar los límites y oportunidades que se generan en el territorio a partir de los discursos y prácticas dominantes, entendemos que es pertinente describir el proceso histórico que generó las formaciones de las fronteras.

Este artículo fue desarrollado a partir del enfoque etnográfico, en el cual utilizamos técnicas de investigación las entrevistas en profundidad y las observaciones en los trabajos de campo. Asimismo, partimos del análisis de fuentes documentales de diversas clases como registros fotográficos y artículos periodísticos. Es menester resaltar, que nuestro trabajo parte de un abordaje cualitativo dado que nuestro interés se basa en el análisis de los resultados obtenidos en nuestro trabajo de campo en la localidad aquí estudiada. Dicho trabajo de campo se realizó durante diferentes estancias (entre los viajes de campo estuvimos en diversos periodos de tiempo entre los que podemos destacar como mínimo 15 días y como máximo un mes) en el territorio donde durante más de siete años nos

hemos vinculado con los actores aquí presentados. En tales estancias las técnicas implementadas, mencionadas al principio de este párrafo, se destinaron a trabajar con aquellos actores relevantes de las comunidades étnicas (sobre todo dirigentes y referentes sociales, reconocidos por la comunidad) y aquellos funcionarios de los organismos públicos. También nos centramos en entrevistar a pequeños productores que, agrupados en organizaciones sociales, que se vean afectadas por las problemáticas aquí trabajadas. Cabe mencionar que los datos del orden de lo cuantitativo serán referidos para dar cuenta de la cantidad de población originaria que existe en la localidad en particular y en la región en general. Prescindiremos de aquellos datos que puedan reflejar otros aspectos de este análisis dada la extensión permitido para este trabajo.

Cabe destacar que – dado que el análisis se aplicará a un caso – nos centraremos en las dimensiones materiales y simbólicas de los procesos sociales que ocurren en el territorio. Es importante resaltar que, en las entrevistas realizadas y aquí transcritas, los nombres de los actores fueron modificados para mantener su anonimato. Nos interesa remarcar que los actores con los que nos vinculamos para la realización de esta investigación forman parte de la comunidad Qom de la localidad de Pampa del Indio. Puntualmente nos vinculamos con aquellos integrantes, organizados en agrupamientos etnológicos y con una trayectoria reconocida tanto a nivel local como nacional. Asimismo, trabajamos con aquellos funcionarios y empleados de diferentes organismos que trabajan en la localidad y con los integrantes de las organizaciones de pequeños productores del Chaco.

El pueblo originario con el que trabajamos en este artículo pertenece al grupo Qom, que cuenta con algo más de 100 mil habitantes que se auto reconocen como parte de esta etnia (INDEC, 2012). Es importante resaltar que, la mayoría de este pueblo 75% habita en la zona de Chaco, Formosa y Santa Fe, mientras que en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra una presencia mayor de la esperada, alcanzando casi el 25%

restante de los integrantes de esta población originaria. En la región del Nordeste Argentino (NEA) – conformada por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones – el 2,5% forma parte de un pueblo indígena.

Particularmente, la provincia de Chaco, ubicada al norte de la República Argentina (Figura 1A), posee la mayor proporción de población indígena: 3,9%, comparada con otras provincias de la región. Se trata de algo más de 40.000 integrantes de los pueblos originarios Qom (Toba), Mocoví, Wichí, Guaraní, Diaguita Calchaquí, Atacama y Quechua. Tal como mencionamos anteriormente, la provincia de Chaco posee el 3,9% de población indígena, mientras que en la localidad de Pampa del Indio – aquí trabajada – la presencia indígena es muy destacada. Se trata de una localidad ubicada al norte de la provincia de Chaco, en el departamento Libertador General San Martín (Figura 1B). Según el Censo realizado por el INDEC (2001) vivían en dicha localidad 11.558 habitantes y en los datos del último censo del año 2010, la población registrada fue de 13.675 personas. Más de la mitad de este porcentaje vive en parajes de entre 700 y 800 habitantes, el resto de la población reside en parajes con menos de 350 personas, es decir, en los montes de la región (INDEC, 2001, 2012). Cabe mencionar que, en esta localidad, solo se encuentran habitantes indígenas del pueblo Qom. En este sentido, resulta significativo pensar estos números al momento de analizar las políticas públicas gubernamentales y no gubernamentales que son ejecutadas en el territorio.

A continuación, desarrollaremos algunas ideas claves del marco teórico que proponemos utilizar para este abordaje; luego describiremos los procesos fronterizos que se establecieron durante el período republicano en Chaco, para finalmente analizar las fronteras impuestas actualmente.

CONCEPTOS CLAVE ACERCA DE LOS PROCESOS FRONTERIZOS Y TERRITORIALES

En este apartado desarrollaremos las construcciones sociales que existen en relación a las fronteras.

Asimismo, buscaremos explicar de qué manera, a partir de dichas construcciones, las comunidades se apropian de los espacios geográficos y simbólicos, los transitan y trascienden. Dado que los procesos fronterizos y territoriales implican entonces una dimensión espacial, comenzaremos por definir qué entendemos por espacio y espacialidad.

NOCIONES ACERCA DEL ESPACIO Y LA ESPACIALIDAD

Partimos de la noción de espacio que propone Haesbaert (2013), quien la entiende como una construcción social, concreta y material, producto de la apropiación de la 'naturaleza' (medio) en la cual las relaciones sociales son parte constituyente. Dependiendo los modos en los cuales se configuren tales relaciones en y con ese espacio, se producirán territorialidades o territorios diversos.

El espacio deja de ser un telón de fondo de la acción humana para convertirse en 'lugar', a partir de la experiencia sensorial, el movimiento y la materialidad (Vaquer, 2011). Construida desde el conocimiento, sea directo, indirecto o conceptual, la espacialidad y sus formas (como paisajes, lugares, arquitectura) se constituyen como escena, activa y significativa en su dialéctica con las acciones y relaciones sociales (Acuto; Gifford, 2007; Vaquer, 2011). En este sentido, en el texto de Thomas (1996) se trabaja la idea de que los lugares no pueden estar separados de las actividades sociales que allí se efectúan, ni de las interpretaciones y experiencias sensoriales que el cuerpo humano desarrolla. Es en ellos donde los espacios vividos se transforman en lugares. Desde esta perspectiva, los seres humanos se encuentran en un continuo diálogo con estos lugares, a partir del cual se construyen significados de manera fluida, relacionando espacios, cuerpos y materiales.

Entonces, espacialidad, materialidad y temporalidad se entrecruzan en la dialéctica de la experiencia social, generando en la vida cotidiana paisajes con significación, lugares de prácticas y evocaciones recursivas de memoria.



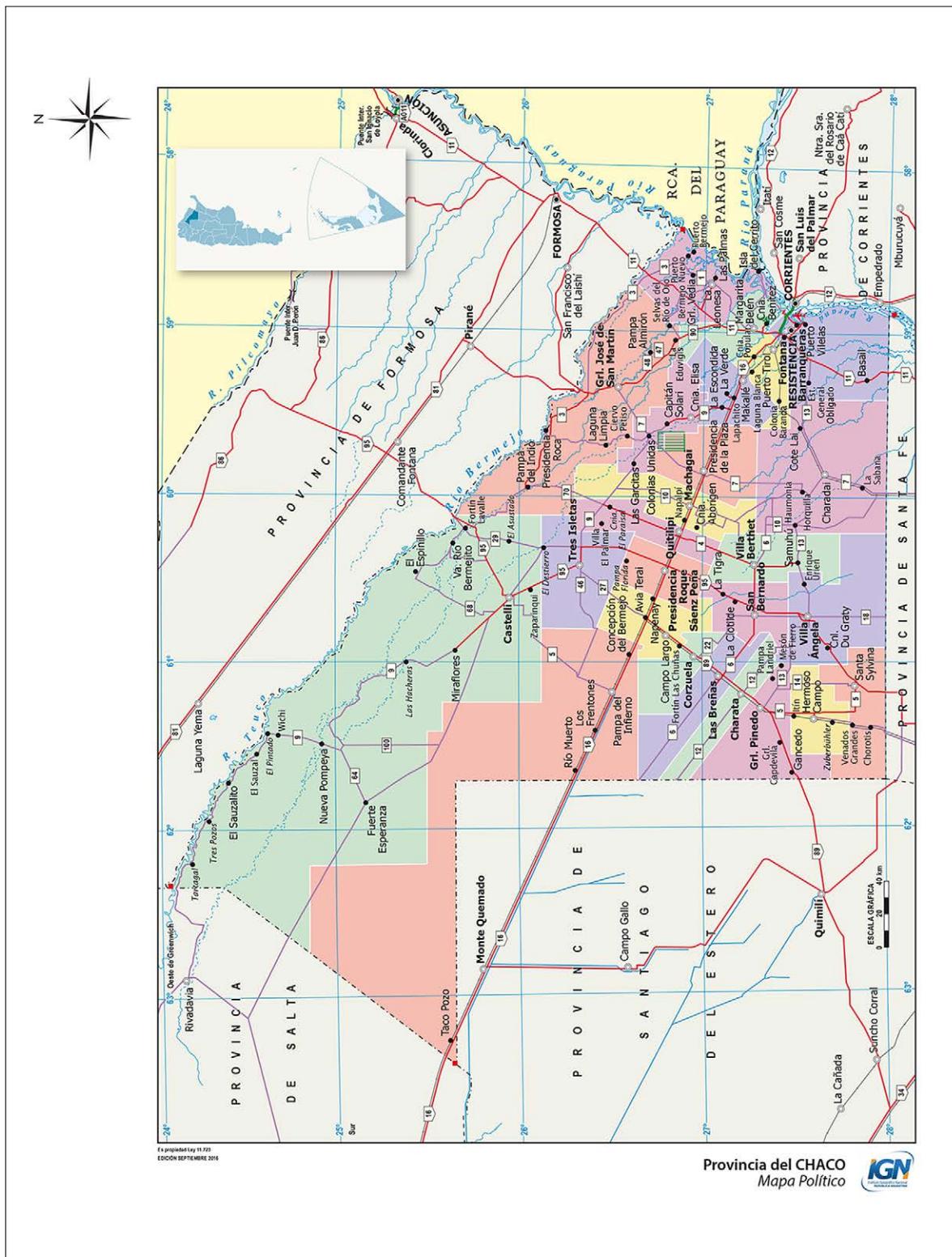


Figura 1 (B). Corresponde a la provincia de Chaco. La flecha señala la ubicación de la localidad de Pampa del Indio que se encuentra al noroeste de la Provincia. El municipio al que pertenece corresponde al Departamento 'Libertador General José de San Martín'. Fuente: IGN (2018).

DEBATES SOBRE LAS FRONTERAS, LOS TERRITORIOS Y EL PODER

Consideramos que las fronteras suponen un espacio y este espacio puede ser un territorio, un ambiente o un lugar determinado. Pero entendemos que la noción de frontera refiere también a otras dimensiones simbólicas: culturales ('indígenas', 'criollos' – se llama criollo a aquellos pobladores que son mestizos o de descendencia argentina –, 'gringos' – los gringos son aquellos pobladores de origen o descendencia europea, sobre todo de la zona de Europa del Este), económicas (clase baja, clase media, clase alta, grandes empresarios), de roles jerárquicos (pequeños productores, empresarios), de género (hombres y mujeres), socio espaciales (público, privado), lingüísticas (castellano, toba) etc.

Las fronteras pueden variar, pueden encontrarse en un lugar en un contexto determinado y cambiar a otro en un contexto distinto, pero siempre estarán vinculadas con el poder. Es el poder – coercitivo o no – el que va a generar una discontinuidad entre los espacios, ya sean físicos o simbólicos. Es decir, el que va a generar que exista una ruptura o una censura entre dos espacios, lo que frecuentemente significa también una ruptura o censura entre dos modos de organización del espacio, entre dos sistemas de redes de comunicación, entre dos o más sociedades diferentes y a veces, antagonistas (Giménez, 2000).

Partimos entonces de la noción de frontera para referirnos a limitaciones y continuidades territoriales de un espacio vivido, en el cual se manifiestan relaciones de poder (Balazote, 2002; Balazote et al., 2014; Gordillo, 2009; Radovich, 2004; Trincherro, 1995, 2000, 2007).

Raffestin (2011), parte de la noción de que el espacio se territorializa como resultado de la acción – concreta o abstracta – de un actor. Por tanto, el espacio geográfico se delimita y reconfigura “[...] por las redes, circuitos y flujos instalados en él: rutas, canales, vías de tren, circuitos comerciales y bancarios [...]” (Lefebvre, 1978, p. 259 apud Raffestin, 2011, p. 102). Por tanto, el autor entiende que el territorio constituye un espacio en el cual se generó un

trabajo, además de la fuerza e información proyectadas y que, por ello, da cuenta de relaciones de poder: “Producir una representación del espacio [o proyecto en él], es ya una apropiación, un dominio, un control [...] revela la imagen deseada del territorio como lugar de relaciones” (Raffestin, 2011, p. 102). Estas relaciones de poder, asimétricas y jerárquicas, toman sentido a partir de los intereses y acciones de agentes, sociedades, o estados. Estas relaciones y su estructura no son fijas por estar asociadas a una geografía, sino que los territorios son construidos también en y por el movimiento, además de en el tiempo. Para Raffestin (2011, p. 106) el resultado de la representación y organización del campo en el cual operan los actores constituye un sistema territorial; es decir, los agentes han procedido a la “[...] distribución de las superficies, a la implantación de nudos y a la construcción de redes [...]”, siguiendo “[...] modelos [...] aleatorios, regulares o concentrados [...]” (Raffestin, 2011, p. 106) y respondiendo al “[...] factor distancia y a su complemento: la accesibilidad [...]” (Raffestin, 2011, p. 106). Para el autor estos son los elementos estructurales de la práctica espacial, en la cual surgen o se manifiestan las relaciones de poder: “[...] [los] sistemas de tramas, nudos y redes, organizados jerárquicamente, permiten asegurar el control sobre lo que puede ser distribuido, asignado y/o poseído [...]” (Raffestin, 2011, p. 107).

Los límites de las escalas o áreas de ejercicio de los poderes pueden ser mejor pensados como límites zonales más que lineales, que no necesariamente responden a la sede de una soberanía, sino que pueden constituir así mismo sedes de una actividad económica o cultural que se agota progresivamente en el territorio; por ello se entiende que las tramas se superponen (Raffestin, 2011).

Por ello, puede hablarse de dos formas de territorio: los vinculados a las estructuras política-económicas hegemónicas o los 'macroterritorios' (asociados al poder del Estado o de la clase dominante); y los 'microterritorios', implicados en todo tipo de relación social. En ambos casos el foco lo constituyen los efectos y prácticas del poder (Haesbaert, 2013).

Las 'fronteras' entre estos espacios se entenderán en su sentido más dinámico, fundamentalmente como 'espacios de interacción', definidos por la circulación, el intercambio y el mestizaje biológico y cultural; espacios de comunicación y negociación (Nacuzzi, 2010). Asimismo, dichas fronteras nos remiten a los "[...] fenómenos históricos-sociales [...]" que las constituyeron para analizar dichos procesos de interacción entre los grupos sociales y el espacio físico en el cual se desarrollaron tales vinculaciones (Nacuzzi; Lucaioli, 2014, p. 62).

Al respecto Trinchero (2007, p. 162) afirma que el abordaje de la frontera debe hacerse, partiendo de la noción en tanto "[...] ámbito de expansión de determinadas relaciones de producción [...]" desde un abordaje que lo considera un "[...] proceso de conexión (valorización) conflictiva entre espacios caracterizados por dinámicas productivas y reproductivas heterogéneas [...]" (Trinchero, 2007, p. 162).

Para Thomas (1996) los objetos y las personas se relacionan en la conformación de las narrativas personales y las identidades colectivas, dado que traen a la mente tanto el pasado como los proyectos futuros, por lo que también poseen una estructura temporal. Es por esto que a través de dicha temporalidad también se acumulan significados, en suma, los objetos generan relaciones sociales pasadas, y presentes, así como plantean futuros contextos de interacción, pueden evocar la presencia de determinadas personas y cualidades en un nivel no discursivo.

Entonces, podemos afirmar que la materialidad forma parte de las relaciones de poder, a la vez que constituye medio y producto de la estructuración de las prácticas, propone límites y canales de acción, tanto como la objetivación de significados y narrativas en la experiencia cotidiana; en palabras de Vaquer (2011, p. 35): "Los objetos y los espacios son centros de valor".

A lo largo del siguiente relato se podrá vislumbrar cómo las relaciones de materialidad y espacialidad – atravesadas por el poder – se fueron transformando durante el proceso de conquista, sumergidas en las

estrategias de dominación del Estado, cuyo interés fue el de generar dispositivos de control que intimaran a la reproducción del orden social deseado. Planteamos que la violencia, tanto fáctica como simbólica, fue una constante del proceso desde sus inicios hasta la actualidad.

Asimismo, es en el complejo entramado de fronteras, que no debe dejarse de lado las significaciones y las instituciones que se hicieron portadoras – históricamente – de las diferentes políticas que se implementan en el territorio. Es decir, debe tenerse en cuenta estos procesos de territorialización, en tanto proyecto dominante, y de desterritorialización, como un "[...] constante proceso histórico de disputas por hegemonías y contra hegemonías [...]" (Trinchero, 2007, p. 163).

Es decir, retomando lo conceptualizado por diferentes autores (Bartolomé, 2006; Cardoso de Oliveira; Baines, 2005; Trinchero, 2000, 2007; Valverde, 2014) nos referimos a las fronteras, desde la óptica político y jurídico, pero poniendo vital atención a los aspectos socioculturales, temporales junto a otras formas de fronterización. Partimos de las fronteras geopolíticas, pero también de las fronteras sociales y culturales entre los diferentes colectivos.

LAS FRONTERAS DE LA COLONIZACIÓN DEL ESPACIO CHAQUEÑO

Desarrollaremos, en principio, una revisión historiográfica acerca de los procesos fronterizos durante el período republicano, desde la perspectiva espacial ya esgrimida en la sección anterior. Entendemos que la conformación del Estado-Nación argentino ha sido trabajada en la bibliografía, se recabarán aquí los principales puntos entendidos como antecedentes del proceso histórico que se observa hasta la actualidad en la región de estudio y que será trabajado en el siguiente apartado. La colonización y la implementación de fronteras externas e internas.

El año 1859 es reconocido por ser el año de formación del Estado-Nación en Argentina. Los antecedentes de esta conformación se produjeron previamente, durante la época en que la corona española tenía soberanía sobre el

territorio. Con anterioridad a la consolidación del Estado-Nación, el territorio de la actual República Argentina formaba parte del Virreinato del Río de la Plata, creado por la administración de los españoles en el año 1776. Dicho Virreinato incluía a los actuales países de Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay, siendo la capital del mismo Buenos Aires. La corona española creó este Virreinato con el objetivo de reforzar su presencia en la región frente a la enemiga presencia británica (Arnade, 2009).

Durante el periodo independentista en el Virreinato del Río de la Plata, el Reino de Portugal – que tenía su centro en Brasil – buscó extender sus fronteras a la zona sur oriental (Cantera, 2007). En el año 1825 una de las fronteras se estableció a partir de la intervención de Los Treinta y Tres Orientales¹, junto a un grupo de la capital del virreinato de Buenos Aires, que proclamaron la independencia de la provincia. Desde entonces hasta el año 1828, el Imperio de Brasil le declaró la guerra a la Provincia de Buenos Aires, la cual culminó cuando Gran Bretaña medió en el conflicto. En este momento, se celebró la paz y se estableció la frontera que delimitó el territorio argentino del uruguayo. Dicho límite comprendía al Río Uruguay como unidad geofísica a partir del cual se diferenciaba un territorio del otro. En el año 1856 se reconfirmó dicho río como divisor territorial en el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación (Benedetti; Salizzi, 2014).

Otra frontera se estableció en el año 1825, con anterioridad a la declaración de la independencia de Bolivia, cuando el ejército del Mariscal Sucre ocupó Tarija, territorio que formaba parte de la actual provincia argentina de Salta. Desde el Cabildo de Buenos Aires, al recibir – por parte del gobernador salteño – la noticia y el pedido para realizar una contraofensiva, se dictaminó la separación territorial en el año 1828 entre Argentina y Bolivia (Lorandi, 2017). Tras la separación de Argentina con Uruguay y con Bolivia,

permaneció la frontera con Chile y en el año 1828 (tres años después de los conflictos con Uruguay y Bolivia) se declaró el Tratado de Amistad y Alianza que acordó mantener los límites existentes antes de la emancipación (Benedetti, 2005).

De este modo, la corona española no tenía vinculación con las poblaciones cazadoras recolectores dado que, en ataques esporádicos y expediciones puntuales, se estableció que la economía estaba basada en la extracción y acumulación y no necesariamente en una estrategia colonizadora, que resignificará más adelante durante la consolidación del Estado-Nación argentino (Bartolomé, 2003).

Una vez establecidas las fronteras internacionales y definido cuál era el territorio argentino, las fronteras al interior del mismo debían garantizarse por medio de campañas militares. Dichas fronteras eran necesarias para la constitución de un territorio nacional y, por tanto, estas se convirtieron en la delimitación del espacio sobre el cual el Estado podía ejercer su poder soberano. En este sentido, durante los años de la década de 1820 en adelante, se comenzaron a expandir las fronteras que comprendían a la región de Buenos Aires hacia el oeste y hacia el sur. Los territorios de Córdoba, San Luis y Mendoza se convirtieron en zonas rentables para la producción agro-ganadera y, por ende, empezaron a ser colonizadas (Canedo, 2015).

Durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas, entre los años 1835-1852, las ofensivas contra las comunidades indígenas se caracterizaban por una captación a partir de acciones negociadoras o por una guerra contra aquellos que no aceptaran las condiciones que el gobierno establecía para expandir las fronteras y ganar espacios. En este momento, las actividades militares comenzaron a adquirir importancia como establecimiento efectivo de la autoridad estatal en los territorios (Ratto, 2012). La gobernación de Rosas abrió paso a diferentes estrategias

¹ Los treinta y tres orientales es el nombre asignado al grupo liderado por Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, que en el año 1825 llevaron a cabo la insurrección de la Argentina para recuperar la independencia de la provincia oriental. Dicha provincia comprendía el territorio del actual país de Uruguay y parte del territorio brasilero, que se encontraba bajo dominio portugués (Archivo General de la Nación, 2016).

militares que se conocerían como la 'Zanja de Alsina' y la 'Conquista del Desierto' (Blengino, 2005).

Paralelamente, el crecimiento de la producción textil en Europa generó una expansión de la industria lanera que se impuso sobre la cría de vacunos en el territorio argentino. Esto generó la necesidad de conquistar más tierras con el fin de explotar dichos productos para su exportación a Europa. Tal proceso fue llevado a cabo por el Estado argentino e implicaba expandirse territorialmente sobre hectáreas ocupadas por malones indígenas, creando nuevas estrategias para que estos no se replieguen (Manzanal; Rofman, 1989). En este sentido, los ganaderos de la época consideraban que para ingresar al comercio mundial de la industria lanera había que solucionar el problema interno con el indio.

En el año 1862 se produjo al interior del ejército una unificación en los mandos, dado que hasta este momento las acciones militares se circunscribían al ámbito provincial – las provincias vinculadas a la región chaqueña eran Salta, Santiago del Estero, Santa Fe y Corrientes – y durante este momento se establecieron los lineamientos para el avance sobre la frontera chaqueña (Spota, 2009). A partir del año 1872, la actual provincia de Chaco pasó a denominarse 'Gobernación del Chaco' (Maeder, 1996; Punzi, 1997; Spota, 2009). Desde este año (1872) comienzan las expediciones militares conocidas bajo el nombre de 'la pacificación del Chaco' con el objetivo de expandir el control del Estado hasta la frontera establecida por el Río Bermejo.

En el año 1875, el presidente Avellaneda definió que los territorios al sur y al norte de la República Argentina eran 'desiertos' y que – a pesar de la presencia indígena – había que ocupar dichas zonas dado que esta población no era blanca, ni mestiza, por tanto, en este periodo debía ser colonizada (Rivas Maldonado et al., 2015). El discurso acerca de un territorio nacional no ocupado o 'mal habitado' fue la base conceptual que determinó el proceso de construcción nacional durante el siglo XIX. La misión era clara, había que poblar y ocupar la tierra de estos

'otros' que desde estas concepciones no eran considerados seres humanos. Las fronteras internas se consolidaron a partir de una característica distintiva: 'Nosotros' versus 'Otros' (Bartolomé, 2003; Balazote, 2015; Mases, 2010; Trincherro, 2007).

De esta manera, Adolfo Alsina, el ministro de Guerra durante la presidencia de Nicolás Avellaneda estableció la necesidad de separar los territorios poblados por colonos y estancieros, de los espacios ocupados por indígenas. Así, dicho ministro creó lo que se conocería más adelante como la 'Zanja de Alsina' procurando establecer un sistema de fosas y terraplenes compuesto por fuertes y fortines. La Zanja formaba parte de la nueva línea de frontera de los territorios, y su objetivo era evitar el ingreso de los malones de indios en los ámbitos de los colonos. Esta frontera comenzó a construirse en el año 1876 (previamente a la Conquista del Desierto que se realizó en el año 1879) y finalizó un año después, tras el fallecimiento del ministro de Guerra. Fue construida en los territorios indígenas en lo que hoy comprende el sur de la provincia de Córdoba y el norte de Bahía Blanca (Nagy, 2013).

Según palabras de Alsina (1977), estas zanjas eran construidas para evitar que los indios circulen con el ganado que supuestamente robaban:

El indio no invade para pelear, ni tampoco por el placer de hacer mal, invade para poder regresar con lo que robe. Bien, pues, salvado el foso, consumada la invasión ¿qué hará el indio con el robo? No ha de pretender salir por donde entró, porque debe suponer que el paso está ocupado o el obstáculo restablecido. ¿Se lanzará entonces a buscar salida con arreo, teniendo antes que derribar la muralla y borrar el foso? (Alsina, 1977, p. 18).

De este modo, tras la construcción de la Zanja, se concretó el operativo militar denominado 'Campaña del Desierto' en el año 1879 en la Pampa y la Patagonia Argentina. Paralelamente, como ya hemos mencionado, se realizaron expediciones militares también en el norte del país.

En el año 1884, las expediciones a la región chaqueña al mando del General Victorica, significaron la consumación

de la conquista, dejando como resultado pueblos y aldeas indígenas derrotadas. El proyecto estatal impulsado por Victorica implicaba la dominación territorial a partir de la implementación de fortines en las zonas en conflicto. Los indígenas de la región chaqueña que sobrevivieron a las matanzas fueron sometidos en reducciones y empleados como peones rurales convirtiéndose en mano de obra barata (Bartolomé, 2003; Trincherro, 2009). Estas reducciones, además de fijar límites territoriales en cuyo interior los indios debían permanecer, transformaron culturalmente a estas poblaciones. En este sentido, los indígenas ubicados en dicha zona pasaron, en muchos casos, de ser cazadores y recolectores a peones en las cosechas, siendo, sin dudas, este el mayor cambio cultural: la conversión de un modo de vida nómada a uno sedentario. Tal como afirma Bartolomé (2003, p. 169):

El mantenimiento de la armonía y el equilibrio entre el hombre y el medio natural que Miller (1979) destacara como uno de los valores fundamentales de la cultura toba, puede adjudicarse también a los demás grupos de antiguos cazadores del área chaqueña [...]. Pero esa armonía ha sido destruida de una vez y para siempre: la desertización de extensas regiones, el desarrollo de la economía de plantación, la explotación de madera y la expansión de la ganadería, han alterado radicalmente los ecosistemas chaqueños al cual los cazadores estaban altamente adaptados.

La lógica expansiva del territorio lograda a partir de los fortines fue clave para el control territorial en la disputa con comunidades indígenas (Figura 2). Esta lógica estuvo sostenida por la construcción de un discurso que implicaba una ideología homogeneizadora (Balazote, 2015). Es decir, no solo se establecieron los límites geográficos al exterior (con Chile, Uruguay y Bolivia) sino también al interior del país. Además, se trazaron las fronteras para determinar qué tierras debían conquistarse y ser utilizadas por los nuevos productores agro ganaderos provenientes del exterior, que pudieron establecerse en el país a partir de la promulgación de leyes migratorias. Después de despoblar había que poblar. El estado que había derrotado a la

población indígena (según los registros, en enfrentamientos militares durante el siglo XIX, murieron 10.656 nativos en la Pampa y la Patagonia y 1.679 en el Chaco) tenía en su poder, 3.000.000 de kilómetros de territorio para ser ocupados. Pero esta ocupación – tal como la población de elite argentina soñaba – debía realizarse con población blanco-europea (Bartolomé, 2003, p. 167).

En este sentido, la frontera que separa al indio, del blanco y del criollo, se consolidó por parte del Estado-Nación como una herramienta necesaria para poder invadir el territorio de la Pampa, la Patagonia y la Región Chaqueña y así hacerle frente a la supuesta barbarie indígena. La ideología europea, liberal y positivista primaba en las ideas racistas que justificaban la aniquilación indígena.

Por tanto, las fronteras y la delimitación internacional desde el año 1820, dieron como resultado la incorporación de extensas hectáreas que en el año 1884 se subdividieron en lo que hoy se conoce como las provincias argentinas. De este modo, al norte se delimitaron los territorios de Chaco, Formosa y Misiones y al sur del país las provincias de: La Pampa, Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Aún quedaban países vecinos con los que negociar los límites geográficos. Este fue el caso de Chile, que en el año 1881 se divide de Argentina a partir de la división geofísica de la Cordillera de los Andes (Mastricchio et al., 2015). Respecto a Bolivia, en el año 1899 y tras la guerra del pacífico (en el año 1879 cuando durante la presidencia de Roca, Bolivia, Chile y Argentina disputaban la Puna de Atacama), Bolivia le cedió a Argentina el territorio en la Puna a cambio de Tarija (Milia, 2015). El tratado se concretó y en el año 1943 se dividió dicha región y se incorporaron a la Argentina las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta (Benedetti; Salizzi, 2014).

En este sentido Benedetti y Salizzi (2014) establecieron en un artículo que hay tres tipos de fronteras que se construyeron en el proceso de consolidación de la República Argentina en tanto Nación. La primera clase de frontera se construyó buscando diferenciar la elite argentina del indio. Estas son conocidas como las

establecer determinadas relaciones, ya sean comerciales o de cualquier tipo. Sino que la importancia de las fronteras radica en que construyen los territorios y los espacios en función de los imaginarios sobre la población que las habita. La territorialidad es entonces constituida en un espacio geográfico que contiene a los ciudadanos de la nación con una unidad lingüística en común, con una ideología similar y sobre todo con una historia pasada y futura que se consolida en el mismo. Es decir, la territorialidad se construye en torno a una temporalidad determinada y por tanto las fronteras se establecen como fundamentales en dicha construcción a la hora de marcar los límites para la producción y la reproducción de la identidad, así como para ejercer control y dominio entre comunidades. En otras palabras, como fuimos viendo hasta ahora, el estado considera a este territorio como un espacio susceptible de ser ocupado por una población y que, sin importar su origen, debe controlar, constituyendo así un hecho eminentemente político.

Desde las primeras campañas militares hasta la actualidad, este estado ejerció un poder soberano a través de diferentes prácticas de estructuración del espacio, primero imaginando un territorio, luego definiendo las fronteras y más tarde funcionando a través de leyes dentro de esos límites exclusivos a su control. De hecho, durante el proceso de 'pacificación del Chaco' y la 'conquista del desierto', se ejerció este poder, en tanto había que conquistar y establecer límites para ocupar y evitar que se reproduzca un estado de 'salvajismo' al interior de la nación. El éxito que planteó esta conquista fue tal que el colectivo indígena – ubicado dentro de los límites de la República Argentina –, visto hasta ese momento con características negativas y como un problema para el progreso de la Nación, dejó de considerarse en el imaginario social; invisibilizando y aislado, pasó a transformarse en un grupo social capaz de ser estudiado como algo pasado, retrógrado y ajeno a nuestra civilización.

En la actualidad seguimos encontrando que las fronteras se constituyen como procesos eminentemente políticos, además de culturales/identitarios, y que poseen una temporalidad. Asimismo, las fronteras con el indígena,

en tanto colectivo, y la frontera agropecuaria se encuentran en el territorio de manera articulada. En el apartado siguiente analizaremos el caso puntual de la provincia de Chaco durante el siglo XXI, donde los organismos públicos funcionan en pos de responder a las demandas de los empresarios del agro y continúan invisibilizando y negando la presencia indígena para ocupar sus territorios de la localidad de Pampa del Indio.

En este sentido, intentamos reconstruir una frontera que se establece en tanto límite simbólico y cultural desde la conformación del Estado. Por tanto, nos focalizamos en describir de qué manera, a través de diferentes políticas militares, constructivas y gubernamentales, los indígenas que se encontraban preexistiendo en el territorio de la República Argentina se vieron insertos en una lógica que buscaba invisibilizarlos y negarlos a costa de una construcción identitaria blanca y homogénea. Queremos remarcar, que si bien, los discursos se han transformado en la actualidad, y las legislaciones acompañaron – o signaron – dichos cambios, las políticas públicas de los organismos gubernamentales, continúan generando condiciones de exclusión y negación hacia esta población. Es en este sentido, que nos centraremos en el próximo acápite en describir como a partir de la implementación de diferentes medidas dos organismos provinciales implementan y construyen fronteras, que una vez más, deja de lado a partir de mecanismos de expulsión y cercamiento a las comunidades étnicas con el objetivo de favorecer a los grandes empresarios nacionales e internacionales con la finalidad, de generar una región productiva y competitiva en materia agroganadera.

PROCESOS DE FRONTERAS EN EL SIGLO XIX EN LA LOCALIDAD DE PAMPA DEL INDIO

Analizaremos aquí el rol que ocupa actualmente el Estado en la construcción de fronteras geofísicas y simbólicas, para vincular los espacios indígenas al mercado capitalista, el cual les otorga un valor que implica la transformación de estos territorios y la población que los habita en la localidad de Pampa del Indio (Figura 3).



En la provincia de Chaco, se encuentra el Instituto de Colonización (IC), que se creó con la implementación de la Ley n. 2913 en el año 1984, a partir del Régimen de Tierras Fiscales decretada por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Dicho organismo es el encargado de manejar el patrimonio territorial de todos los ciudadanos. Es decir, el Instituto de Colonización administra y regula las tierras que no poseen dueños privados y son propiedad del Estado, con el objetivo – no declarado – de privatizarlas en arrendamientos o ventas con fines productivos. En tal sentido, los dos primeros artículos de la ley sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco establecen:

Artículo 1. Se regirán por las disposiciones de la presente ley, las tierras rurales provinciales y las privadas que por cualquier título se incorporen al dominio del estado provincial, con la excepción de las tierras afectadas a destinos y reservas específicas.

Artículo 2. Las tierras fiscales a que se refiere la presente ley serán incorporadas al proceso productivo, propendiendo a su privatización por la adjudicación en arrendamiento con opción a compra o por venta. (Chaco, 1984).



Figura 3. En la fotografía tomada en el trabajo de campo en agosto del año 2012, se ve la entrada a la localidad de Pampa del Indio a la cual se accede por la Ruta Provincial, n. 3. Foto: Malena Inés Castilla (2016).

A continuación, describiremos de qué modo los intereses locales, en relación a la búsqueda de ganancias y poder político estimulan diversas estrategias dentro de las cuales el uso de la ley 2.913 operativita los procesos de legitimación política en la provincia. Tales objetivos fueron puestos en práctica, lo cual trajo aparejadas diversas denuncias por corrupción y por la venta indiscriminada de los territorios, que, en muchos casos, poseían propietarios.

El Centro de Estudios e Investigación Nelson Mandela² elaboró diversos informes en los cuales daba cuenta de las irregularidades que existían en el Instituto. Las denuncias fueron realizadas por organizaciones de pequeños productores y de indígenas de la provincia de Chaco que fueron las afectadas por tales políticas. Entre los hechos denunciados se encontraban irregularidades como la adjudicación de tierras a personas fallecidas, adjudicación de grandes extensiones a personas que no poseían animales o cultivos. Asimismo, dichas denuncias detallaban que los funcionarios y técnicos del Instituto administraban – de modo arbitrario – hectáreas habitadas, generando desalojos de familias de estas tierras.

Un documento elaborado por el Frente Nacional Campesino (FNC) entregado en diciembre del año 2016 al presidente del Instituto de colonización denunciaba:

[...] en las adjudicaciones y en los trabajos de mensuras del Instituto de Colonización varios casos de despojos de potreros, cercos, aguadas, corrales, chiqueros y viviendas de campesinos por parte de funcionarios [...] presiones y extorsiones contra campesinos de parte de determinados funcionarios políticos y del Instituto de Colonización, para que firmen conformidad de adjudicaciones irregulares y familias que quedarían sin tierra porque no figuran en los listados de adjudicaciones del Instituto de Colonización. (Productores..., 2016, no paginado).

² El Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela se consolidó durante el año 1995 a partir de la participación de un grupo de reflexión y de discusión que se ocupaba de trabajar – como hacen actualmente – con los sectores más excluidos. En la actualidad, analizan las gestiones de gobiernos, las políticas públicas, los manejos de recursos, la evaluación de situaciones, entre otras. En este sentido, dicho centro se convirtió en una fuente de consulta para distintas organizaciones sociales, económicas, gremiales y políticas de la Provincia del Chaco, como también fuente de colaboración para medios periodísticos locales, regionales, nacionales e internacionales (Centro Nelson Mandela, 2008).

Podemos observar, a partir de esta denuncia, cómo el Instituto de Colonización – un organismo provincial reglamentado en La Constitución de Chaco – hace uso de su poder en lo que respecta a la administración de las tierras. Ahora bien, entre las denuncias encontramos que dicho organismo siempre favorece a grandes empresarios que se dedican a actividades agropecuarias. El beneficio que tales empresarios obtienen es en perjuicio de la calidad de vida de los habitantes indígenas que ocupan esos territorios. Ricardo, un pequeño productor de Pampa del Indio nos contaba lo que sucede en la zona donde vive:

El instituto de colonización lo que hace es que viene y verifica que vivís acá, la vecina reconoce que vivís. Yo instituto tengo que dar visto bueno, tengo que certificar que no hay nadie, y veo que el campo está vacío y la casa abandonada [...] y yo justo me fui a buscar agua, y no me viste vos y crees que no estoy. Si, está abandonada, así de simple. (comunicación personal)³.

En el relato de este poblador, observamos cómo, a la hora de verificar si un terreno está habitado, el IC perjudica a los campesinos e indígenas de la zona. Las palabras del productor aluden a un hecho real ocurrido a una familia toba que vivía en un lote lindante a los campos de un empresario. Debido a que dicha familia no quería vender a bajo costo su terreno al empresario, el Instituto obró a favor del mismo, desalojando a la familia bajo la acusación de que estos no residían en esa propiedad.

Es decir, el Instituto de Colonización, usualmente, operativita y legítima fronteras, a partir de una concepción racial, que permite expropiar tierras y modificar límites entre las tierras fiscales y las tierras privadas, convirtiendo – selectivamente – territorios privados en fiscales. En la mayoría de los casos tales ilegalidades se realizan a favor de los grandes empresarios del agro que se instalan en la zona en detrimento de las poblaciones locales conformadas por comunidades indígenas y de pequeños productores. En palabras de Oliveira (2014, p. 74), “[...] la frontera en América

Latina tiene una apariencia paradójica de desmantelamiento y de reconstrucción [...]”. Lo mismo ocurre con el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH). Dicho organismo, creado en el año 1987, oficializado por la Ley Aborigen n. 3258, posee un presupuesto destinado a la comunidad indígena, siendo esta la que, a través de elecciones, selecciona un dirigente para la presidencia del IDACH (Chaco, 1987).

En Pampa del Indio, las políticas que el IDACH ejecuta están destinadas – entre otras cosas – a realizar alambrados perimetrales, como solución a una problemática local. Estos alambrados tienen como finalidad delimitar espacialmente los territorios, para subdividir y establecer los límites geográficos de grandes extensiones de tierra. Además, se utilizan para encerrar ganado, lo cual favorece la productividad agrícola ganadera. Otra de las políticas llevadas a cabo por el IDACH, tiene que ver con la construcción y refacción de viviendas rurales. Generalmente, dichas viviendas se emplazan en los montes chaqueños, donde habitan las comunidades indígenas. Las casas construidas y refaccionadas por el IDACH son de material (ladrillos, cemento etc.) mientras que las viviendas de los habitantes de las comunidades indígenas del pueblo Qom se destacan por ser de adobe, o ranchos muy precarios. Desde el año 2008, parajes como Comandancia Frías, Villa Río Bermejito, Paso Sosa, El Colchón, Resistencia y Pampa del Indio se vieron beneficiadas con esta política habitacional (Figura 4).

Ambas políticas implementadas por el Instituto (alambrados y viviendas) deberían aplicarse beneficiando a la población a la que está destinado dicho organismo, es decir, a las comunidades indígenas de la provincia. Asimismo, la ejecución de tales políticas se debe realizar de acuerdo con un protocolo que establece la designación de la zona donde se aplicarán, para evitar situaciones de corrupción o arbitrariedades en su implementación.

Respecto a las políticas de alambrado perimetral llevadas a cabo por el IDACH, consideramos, en función de las denuncias y relatos de nuestros entrevistados, que

³ Ricardo, productor de Pampa del Indio, en junio de 2012.

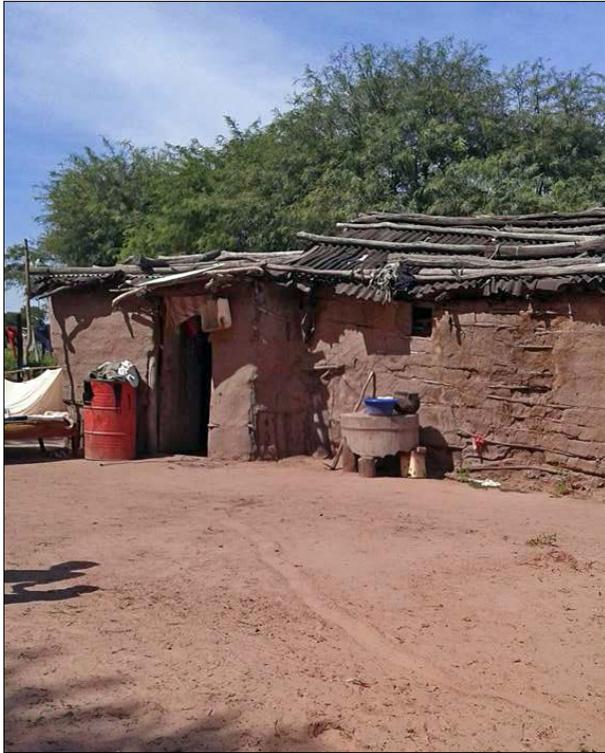


Figura 4. Fotografía tomada en el trabajo de campo de junio 2016, corresponde a una vivienda del tipo rancho, con techo de ramas y chapa y paredes de adobe en la zona del monte de la localidad de Pampa del Indio, Chaco. Foto: Malena Inés Castilla (2016).

no responden a las necesidades de las comunidades, sino que actúan en función de delimitar y geo-referenciar las fronteras de los territorios indígenas de los empresarios privados. Desde el IDACH, argumentan que el pedido de los alambrados es realizado por las comunidades, y que a partir del mismo se entregan los materiales que los propios peticionantes instalan. Como mencionamos anteriormente, la función de estos alambrados es lograr que el ganado que poseen los indígenas no invada el terreno lindante. La realidad es que son pocos los indígenas de la localidad que tienen animales en sus terrenos (por falta de agua y pasturas), por tanto, dicho pedido busca, más bien, beneficiar a los empresarios que utilizan los

alambrados para delimitar sus hectáreas y diferenciarlas de las que habitan las comunidades étnicas. En una entrevista que realizamos a un criollo que trabaja en el IDACH, nos explicaba acerca de la aplicación de esta política:

El alambrado perimetral [...] por ejemplo hay una comunidad aborígen, se hace el alambrado separando del criollo y a la costa del hombre [...] si vos tenes un alambrado, y tenes un aborígen que tiene su chacrita, el criollo no tiene alambre, tiene sus animales de este lado, los animales entran en su lado y hacen un perjuicio. [...] viven muchos aborígenes en el mismo lugar, si vos le tenes que hacer parcelita por parcelita tenes mucho costo, y a nivel de la provincia, no te van a alcanzar los postes. Porque no es como los criollos, nosotros agarramos, arreglamos con lo que tenemos, ellos no porque tenes que darles todo [...] (comunicación personal)⁴.

Simona, integrante de la comunidad Qom de la localidad, explica que un cacique de la comunidad está enterrado en un territorio indígena- ubicado en la zona de Pampa del Indio-usurpado y alambrado por un empresario privado:

El cacique nuestro Taigoyi está enterrado en cuarta legua, en campo privado, según lo que sabemos desmontaron el predio, el tipo agarro el lote ese y es de los aborígenes. Los aborígenes tienen título, pero no pueden vivir. Lo que pasa es que los criollos cuando entran alambran todo. (comunicación personal)⁵.

Es importante tener en cuenta que la gestión para colocar un alambrado se realiza en conjunto con el IC (encargado de regular las tierras), y las tierras que no figuran como propiedad de los indígenas, no son alambradas. Lo paradójico de todo esto es que muchas veces es el mismo Instituto el que no reconoce la propiedad indígena de ciertos territorios y los vende a productores criollos o gringos. Si bien el alambrado significa un reconocimiento estatal sobre la parcela del indígena, también niega las

⁴ Rodolfo, empleado criollo del Instituto del Aborígen Chaqueño, y Gabriela, en agosto de 2012.

⁵ Simona, integrante de la organización Huo'o, en abril de 2016.

extensiones de tierra que estos poseen. Al alambrar, se divide, y en esta división se reparten las tierras, diferenciando cuáles pertenecen a los pueblos originarios y cuáles a los criollos. El alambrado funciona como un cerco, que aísla y separa lo indígena de lo demás.

En este sentido, Florencia, integrante del pueblo Qom, describe el problema que acarrea la implementación de los alambrados según su vivencia:

Ahora está prohibido cazar y hace mucho que sacaron todas las armas que tenían, y no podía salir para comer pescado, pero lo que pasa, con los criollos es que ahora tienen todos los alambrados porque dicen que les roban las vacas y todo, pero ellos buscan otra cosa, porque ellos se fueron a cazar gargantilla – los indígenas –, porque también se come, pescada o lo que se puede hacer empanada. [...] Acá vive uno y, por ejemplo, acá cerquita uno de roca y el otro es un gringo, no sé cómo se llama, a ese le decimos loquin [...] (comunicación personal)⁶.

En este escenario de gran conflicto territorial entre los pueblos indígenas y los capitales nacionales, se produce la reconfiguración de un elemento clave en la cosmovisión indígena: la relación con la tierra. En este sentido, la privatización de estos espacios genera una nueva vinculación con el territorio, que se expresa en una lucha por su recuperación. Es decir, el alambre refiere a una frontera en sí misma, que se establece con los primeros colonos durante las campañas militares y es utilizada como una herramienta para cercar a los indígenas en reducciones y evitar que ocupen territorios apropiados por los blancos, tal como vimos anteriormente. En la actualidad se convirtió, además, en un elemento clave para ‘proteger’ las propiedades privadas de los comerciantes agro-ganaderos. Es en este contexto y ante nuevas condiciones de relacionamiento con el estado – a partir de la intervención de un organismo específicamente indígena – que los alambrados se convierten en símbolos que organizan una nueva geografía, política e

ideología del territorio. Los dueños del capital impusieron, a partir de la implementación de los mismos, nuevas lógicas de apropiación y utilización de la tierra que son ajenas a la lógica indígena.

Queras que te diga [...] ya es todo privado. Ahora un tiene que tener un contacto con el dueño, es tristísimo, cuando hablamos de esto, comparado con lo de antes, porque ahora no podemos, antes andábamos libres, en todos lados, íbamos de acá para allá, ahora es todo privado, hasta la salud lo es. Antes buscábamos plantas para curar, ahora no podemos. (comunicación personal)⁷.

A partir de este fragmento en el que Simona relata cómo vive actualmente en un contexto donde los campos son privados, podemos comprender que los alambrados y las nuevas lógicas de producción capitalistas, delimitan y corrompen la geografía y los modos de vida de los pueblos. Ahora bien, el alambrado como símbolo significó algo más profundo que la parcelación, ya que motivó una nueva lucha indígena. Pero también sucede, en muchos casos, que cada individuo, al no encontrar alternativas en las luchas comunitarias, busca beneficiarse y mantener su terreno en tanto propiedad privada.

Ricardo: Este nuevo recambio de ley de tierras, muchos están bregando por este sistema, yo particularmente puedo dar mi opinión, porque yo defendía la tierra para el día de mañana siga perteneciendo al pequeño productor. La de ley decía que tiene que pertenecer a lo comunitario.

Entrevistadora: Florencia ¿vos que preferís, títulos privados o comunitarios para la tierra?

Florencia: privado [...] (comunicación personal)⁸.

En resumen, tanto el IDACH como el Instituto de Colonización – ambos organismos estatales –, tienen un contacto permanente con las comunidades indígenas y con los pequeños productores de Chaco. Además, los dos entes provinciales poseen la potestad de ejercer y aplicar el

⁶ Florencia, integrante del pueblo Qom en Pampa del Indio, en enero de 2012.

⁷ Simona, integrante de la organización Huo’o, en 2012.

⁸ Ricardo, productor de Pampa del Indio, y Florencia, integrante del pueblo Qom en Pampa del Indio, en 2012.

control y la ejecución sobre el territorio de dicha provincia teniendo en cuenta la realidad local. En ambos casos, también, la situación respecto a la aplicación de sus políticas es denunciada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, dado que no responden a los intereses del pueblo chaqueño, sino más bien de los empresarios con capitales nacionales e internacionales vinculados al agronegocio y en la mayoría de los casos, en perjuicio de este pueblo tanto la intervención del IDACH como la del Instituto de Colonización en los territorios, puede implicar la pérdida de derechos para una familia, ya sea porque fueron desalojados de su vivienda o porque fueron instados a construir un cerco perimetral con alambres de púas que les limitó el libre acceso a los montes. En este sentido, el antropólogo Carlos Burgos, nos explicaba en una entrevista de qué manera trabajó para realizar el mapa indígena de la localidad a partir de los usos de las fronteras desde la aplicación de los alambrados:

Muchas organizaciones con el fin de salvar sus territorialidades indígenas alambraron, su proyecto fue alambrear, pero para muchos amigos de los pueblos eso fue tremendo porque le versiono el territorio. Unos dirigentes indígenas me decían yo me acuerdo- me hablaban de los ancestros- que quería el territorio libre, sin nada, podíamos circular por donde queríamos, pero hoy en día estamos recados de alambrada, de cercas, nos cortan los circuitos de marisca y no son solo los terratenientes los que hacen eso sino también las mismas organizaciones que supuestamente nos están ayudando a defender el territorio nuestro pero que los están transformando, lo están modificando y están occidentalizando el territorio. (comunicación personal)⁹.

Las fronteras que son creadas y delimitadas por las políticas públicas que se imponen en el territorio a partir del establecimiento de cercos y de definir qué tierras son fiscales y cuáles son privadas. Dichas políticas, generan una separación entre los que poseen y los que no poseen, lo cual se encuentra vinculado a la idea de propiedad, y muchas veces está acompañada por una diferenciación cultural y de estatus económico. Es decir, estas fronteras

son, en definitiva, elementos físicos y simbólicos que establecen la ruptura entre 'unos' y 'otros', como así también, la pérdida del territorio. Pero, además – y aquí es donde radica la verdadera eficacia simbólica del alambrado – estos cercos simbolizan la usurpación, a partir del cual se expropia, se limita y concentra a la población indígena y su territorio a fin de ejercer un control sobre estos. Se trata de 'cercar' a partir de políticas públicas a una población que localmente se asumen como 'problemática' en relación a las actividades agroganadera. Por lo tanto, el alambrado simboliza la posesión en diferentes niveles: tanto la propiedad territorial, como el vínculo cultural con la tierra, con las tradiciones, los mitos y las leyendas e incluso la posibilidad de vivir o morir. La territorialidad indígena no solo está atada al uso del agua y de la tierra, sino que está vinculada a todos los seres que viven en ella, a la naturaleza que la rodea y a la espiritualidad que la habita. Los desalojos y la instauración de propiedades privadas a manos de organismos públicos, empresarios de la agro-industria, entre otros, significan la pérdida de todos estos aspectos que hacen a la territorialidad indígena.

CONCLUSIONES

En este trabajo intentamos dar cuenta de las nociones que existen acerca de la territorialidad desde de un análisis contextualizado. En este sentido, los diferentes abordajes teóricos desde los cuales partimos nos aportaron herramientas para comprender que los conflictos y problemáticas que hoy en día afectan a las comunidades indígenas, se deben a la disputa por el territorio. A lo largo de estas líneas analizamos los antecedentes históricos desde el periodo colonial, durante la consolidación del Estado-Nación y en la actualidad, a partir del análisis del caso etnográfico en la localidad de Pampa del Indio. Dicha investigación se realizó con el objetivo de comprender de qué maneras el poder estatal y su ejercicio de la fuerza con el fin de someter a las etnias, se mantuvieron durante los siglos XIX y XX.

⁹ Carlos Burgos, antropólogo, en octubre de 2016.

Es por ello, que en este artículo partimos de la construcción de las fronteras, en tanto prácticas estructurantes de las estrategias de colonización y apropiación de aquellos espacios que se disputan. En el caso ejemplificante, en Pampa del Indio, el alambrado se establece como un límite, físico y simbólico, que es aplicado por organismos estatales y responde a intereses económicos y productivos. Dicho límite demarca las relaciones de poder y dominación que se ejercen sobre las comunidades.

Como vimos en este trabajo, la eficacia de los límites impuestos desde las diferentes políticas radica en la pérdida territorial padecida por dichas poblaciones, que a su vez implica un despojamiento en relación a su cultura, su tradición y su memoria. Los desalojos, la apropiación y el establecimiento de fronteras, no solo han demarcado los territorios étnicos de las propiedades privadas a manos de empresarios nacionales e internacionales, sino que han generado nuevas dinámicas de vida y reconfiguraciones identitarias, a partir de los cuales las poblaciones indígenas llevan a cabo sus luchas y desde una reactualización reclaman por los territorios tradicionales que les fueron expropiados.

REFERENCIAS

- ACUTO, Félix A.; GIFFORD, Chad. Lugar, arquitectura y narrativas de poder: relaciones sociales y experiencia en los centros Inkas del Valle Calchaquí Norte. **Arqueología Suramericana/Arqueología Sul-Americana**, Colombia, v. 3, n. 2, p. 135-161, jul. 2007.
- ALSINA, Adolfo. **La nueva línea de fronteras**: memoria especial del ministerio de guerra y Marina, año 1877. Buenos Aires: Eudeba, 1977.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. **Archivos y colecciones de procedencia privada**: comisiones especiales y de homenajes e instituciones privadas. Buenos Aires: Archivo General de la Nación, 2016. v. 3, Tomo II. Disponible en: <<http://mininterior.gob.ar/agn/pdf/ArchivosprivadosTomoII>>. Acceso en: 10 feb. 2017.
- ARNADE, Charles. La génesis de Bolivia, Paraguay y Uruguay. **Ciencia y Cultura**, Bolivia, n. 22-23, p. 2005-2017, agosto 2009. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425839836011>>. Acceso en: 4 jul. 2017.
- BALAZOTE, Alejandro O. Pueblos originarios: disputas en el campo discursivo. **Revista GeoPantanal**, Corumbá, MS, v. 10, n. 18, p. 33-50, jan.-jun. 2015.
- BALAZOTE, Alejandro; RADOVICH, Juan Carlos; BERÓN, Mónica; VALVERDE, Sebastián; STECHER, Gabriel. Deslegitimación y discriminación en el discurso mediático. **Agencia CTyS**. Buenos Aires, n. 3028, dic. 2014. Disponible en: <<http://www.ctys.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=3028>>. Acceso en: 3 oct. 2018.
- BALAZOTE, Alejandro O. Reasentamiento forzoso de población y regularización territorial en el Interfluvio Teuco-Bermejito (Provincia de Chaco). **Cuadernos de Antropología Social**, Buenos Aires, n. 16, p. 165-184, agosto-dic. 2002.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. **Procesos interculturales**: antropología política del pluralismo cultural en América Latina. México: Siglo XXI Editores, 2006.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. Los pobladores del "desierto" genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. **Cuadernos de Antropología Social**. Buenos Aires, n. 17, p. 163-189, enero-agosto 2003.
- BENEDETTI, Alejandro Gabriel; SALIZZI, Esteban. Fronteras en la construcción del territorio argentino. **Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía**. Bogotá, v. 23, n. 2, p. 121-138, jul.-dic. 2014. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/rcdg.v23n2.38366>.
- BENEDETTI, Alejandro Gabriel. **Un territorio andino para un país pampeano**: geografía histórica del territorio de Los Andes (1900-1943). 2005. 714 f. Tesis (Doctor en Geografía) – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2005.
- BLENGINO, Vanni. **La Zanja de la Patagonia**: los nuevos conquistadores militares, científicos, sacerdotes y escritores. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- CANEDO, Mariana. Cruzando miradas sobre tierras comunales (siglos XVIII-XIX). **Revista de Ciencias Sociales**. Segunda época, Buenos Aires, año 7, n. 27, p. 7-18, otoño 2015.
- CANTERA, Carmen Susana. Discursos y representaciones urbanas: la construcción de la alteridad en Buenos Aires durante el período tardocolonial y en la coyuntura revolucionaria. In: JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, 11., 2007, San Miguel de Tucumán. **Anales electrónicos...** San Miguel de Tucumán: Universidad de Tucumán, 2007. p. 1-17.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto; BAINES, Stephen (Org.). **Nacionalidade e etnicidade em fronteiras**. Brasília: CEPPAC, 2005.
- CENTRO NELSON MANDELA. Una organización de derechos humanos. **La Matera de Guido**. Buenos Aires, 2 jun. 2008. Disponible en: <<http://lamateradeguido.blogspot.com.ar/2008/06/una-organizacin-de-derechos-humanos.html>>. Acceso en: 11 dic. 2017.
- CHACO (Provincia). Ley n. 3258, de 14 mayo de 1987. De las comunidades indígenas. Provincia del Chaco, 1987. Disponible en: <http://indigenas.bioetica.org/leyes/chaco.htm#_Toc124265962>. Acceso en: 30 oct. 2018.

CHACO (Provincia). Ley n. 2913, de 10 de enero de 1984. De las tierras fiscales y de la colonización. Provincia del Chaco, 1984. Disponible en: <<http://www.estrucplan.com.ar/Legislacion/Chaco/Leyes/Ley02913.asp>>. Acceso en: 30 oct. 2018.

GIMÉNEZ, Gilberto. Territorio, cultura e identidades. In: ORTEGA, Rocío Rosales (Coord.). **Globalización y regiones en México**. México: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, 2000. p. 19-33.

GORDILLO, Gastón. La clientelización de la etnicidad: hegemonía partidaria y subjetividades políticas indígenas. **Revista Española de Antropología Americana**, España, v. 39, n. 2, p. 247-262, anual 2009.

HAESBAERT, Rogério. Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. **Cultura y Representaciones Sociales**, México, v. 8, n. 15, p. 9-42, sept. 2013.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN). **Cartografía**. República Argentina, 2018. Disponible en: <<http://www.ign.gob.ar/>>. Acceso en: 3 oct. 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). **Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010**: censo del bicentenario. Buenos Aires: INDEC, 2012. (Serie B, n. 2, Tomo 1).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). **Censo nacional de población, hogares y viviendas**. Argentina, 2001. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=134>. Acceso en: 30 oct. 2018.

LEFEBVRE, Henri. **De l'état: les contradictions de l'état moderne**. Paris: Union Générale d'Éditions, 1978.

LORANDI, Ana María. La cuestión de Tarija: desde la perspectiva de un militar ilustrado. **Revista de Historia del Derecho**, Buenos Aires, n. 53, p. 81-103, enero-jun. 2017.

MAEDER, Ernesto J. A. El territorio nacional del Chaco durante el Gobierno de Manuel Obligado: (1884-1887). **Revista de la Junta de Historia del Chaco**, Buenos Aires, v. 1, p. 21-33, 1996.

MANZANAL, Mabel; ROFMAN, Alejandro Boris. **Las economías regionales de la Argentina**: crisis y políticas de desarrollo. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1989.

MASES, Enrique Hugo. **Estado y cuestión indígena**: el destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930). Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010.

MASTRICCHIO, Malena Mazzitelli; LOIS, Carla; GRIMOLDI, Nelsa. La cobertura al descubierto: progresión, criterios y problemas en los planes de relevamiento topográfico de la República Argentina durante el siglo XX. **Terra Brasilis. Nova Série**, Rio de Janeiro, n. 4, p. 1-19, sem. 2015. DOI: <http://dx.doi.org/10.4000/terrabrasilis.1337>.

MILLER, Elmer S. **Los tobos argentinos**: armonía e disonancia en una sociedad. Mexico: Siglo XXI Editores, 1979.

MILIA, Juan Guillermo. **Geopolítica de límites y fronteras de la Argentina**. Buenos Aires: Dunken, 2015.

NACUZZI, Lidia R.; LUCAIOLI, Carina. Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras. In: TRINCHERO, Hugo; MUÑOZ, Luis Campos; VALVERDE, Sebastián (Coord.). **Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras**: tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2014. p. 27-71. Tomo I.

NACUZZI, Lidia R. Introducción. In: LUCAIOLI, Carina P.; NACUZZI, Lidia R. (Comp.). **Fronteras**: espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2010. p. 7-20.

NAGY, Mariano A. Los museos de la última frontera bonaerense y sus narrativas acerca de los pueblos indígenas. **Revista del Museo de Antropología**, Argentina, v. 6, n. 1, p. 79-90, 2013. DOI: <http://dx.doi.org/10.31048/1852.4826.v6.n1.5506>.

OLIVEIRA, Tito Carlos Machado de. Fronteras en América Latina: reflexiones metodológicas. In: TRINCHERO, Hugo; MUÑOZ, Luis Campos; VALVERDE, Sebastián (Coord.). **Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras**: tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2014. p. 73-134. Tomo I.

PRODUCTORES denuncian irregularidades en la adjudicación de tierras en la Reserva Criolla. **Diario Norte**, Argentina, 16 dic. 2016. Disponible en: <<http://www.diarionorte.com/articulo/146265/productores-denuncian-irregularidades-en-la-adjudicacion-de-tierras-en-la-reserva-criolla>>. Acceso en: 20 mayo 2017.

PUNZI, Orlando Mario. **Historia de la conquista del Chaco**. Buenos Aires: Vinciguerra, 1997.

RADOVICH, Juan Carlos. Procesos migratorios en comunidades mapuches de la Patagonia Argentina. In: CONGRESSO INTERNACIONAL DE INVESTIGAÇÃO E DESENVOLVIMENTO SÓCIO-CULTURAL, 2., 2004, Paredes de Coura, Portugal. **Anais...** Paredes de Coura, Portugal: Associação para a Investigação e Desenvolvimento Sócio-Cultural, 2004.

RAFFESTIN, Claude. **Por una geografía del poder**. Traducción y notas Yanga Villagómez Velázquez. México: El Colegio de Michoacán, 2011.

RATTO, Silvia. Estado, vecinos e indígenas en la conformación del espacio fronterizo: Buenos Aires, 1810-1852. **Corpus**: archivos virtuales de la alteridad Americana, Buenos Aires, v. 2, n. 2, p. 1-2, jul.-dic. 2012. DOI: <http://dx.doi.org/10.4000/corpusarchivos.879>.



RIVAS MALDONADO, Juan; TRONCOSO MORA, Juan; CABEZAS RODRÍGUEZ, Emil son; LOYOLA GÓMEZ, Christian. Patagonia, territorio de los otros: consideraciones geográfico-políticas en la construcción de la nación Argentina. **Revista Geográfica Venezolana**, Venezuela, v. 56, n. 2, p. 269-290, jul.-dic. 2015.

SPOTA, Julio César. Los fortines en la frontera chaqueña (1862-1884): un enfoque desde la antropología histórica en relación con la teoría de las organizaciones. **Memoria Americana**, Buenos Aires, v. 17, n. 1, p. 85-117, enero-jun. 2009.

THOMAS, Julián. **Time, culture and identity**: an interpretative archaeology. London: Routledge, 1996.

TRINCHERO, Héctor Hugo; VALVERDE, Sebastián. De la 'guerra con el indio' a los pueblos originarios como sujetos sociales y políticos: del centenario al Bicentenario argentino. In: TRINCHERO, Hugo; MUÑOZ, Luis Campos; VALVERDE, Sebastián (Coord.). **Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras**: tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2014. p. 175-222. Tomo I.

TRINCHERO, Héctor Hugo. Las masacres del olvido: Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina. **Runa**, Buenos Aires, v. 30, n. 1, p. 45-60, enero-jun. 2009.

TRINCHERO, Héctor Hugo. **Aromas de lo exótico (retorno del objeto)**: para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción. Buenos Aires: Editorial SB, 2007. (Colección Complejidad Humana).

TRINCHERO, Héctor Hugo. **Los dominios del demonio**: civilización y barbarie en las fronteras de la nación el Chaco central. Buenos Aires: EUDEBA, 2000.

TRINCHERO, Héctor Hugo. Transformaciones de la economía doméstica indígena en el Chaco centro-occidental. **Revista Desarrollo Agroforestal y Comunidad Campesina**, Argentina, año 4, n. 18, p. 2-8, agosto-sept. 1995.

VALVERDE, Sebastián. Pueblos indígenas, Estados-Nacionales y fronteras: dinámicas del pueblo Mapuche en Norpatagonia Argentina. In: Reunião Brasileira de Antropologia, 29., 2014, Natal. **Anais eletrônicos...** Natal: ABA/UFRN, 2014. p. 1-28.

VAQUER, José María. **Paisaje, materialidad y prácticas sociales en Cruz Vinto**: una interpretación desde los espacios domésticos externos. Saarbrücken: Académica Española, 2011.